



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECHO
 PRESIDENTA DEL CONSEJO
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
 E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
 P R E S E N T E

Con relación al recurso de transparencia 274/2015 y su acumulado 393/2015, donde se requiere al Titular del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, JALISCO, administración pública 2015-2018, para que se publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8, fracciones I, Inciso: d), III, incisos b) y d), IV, incisos: a), b), c), d), e), f), g) y h), V, incisos: a), b), c), d), e), f), g), i), j), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), v), w), x), y) y z) y numeral 15, en sus fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle que debido al reciente cambio de Gobierno, la Administración 2012-2015 no hizo la entrega recepción correspondiente, por lo que no dejó expediente alguno en los archivos municipales; derivado de esto, se presentó denuncia ante el Ministerio Público con número de expediente 1726/2015. Por esta razón esta administración 2015-2018 está imposibilitada en actualizar la información pública referente al periodo anterior.

Lo anterior para los usos a que corresponda, en Cuquío, Jalisco; a 06 de enero de 2016.

ATENTAMENTE



[Firma]
 ADRIAN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. archivo.

H. Ayuntamiento
Cuquío
 Jalisco 2015 -2018